



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

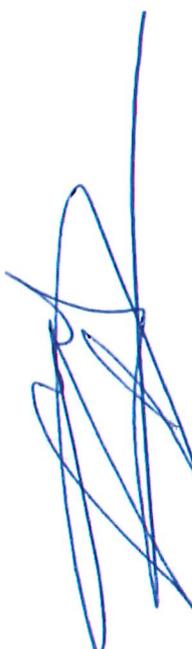
8-6-2021

El Funcionario.

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO. Acceso Libre:

RESOLUCIÓN de ALEGACIONES a VALORACIÓN de MÉRITOS



PABLO JUAN GÓMEZ ABAD, en calidad de Secretario del Tribunal encargado de seleccionar, mediante el sistema de **CONCURSO-OPOSICIÓN UNA** plaza de **ARQUITECTO TÉCNICO** según oferta de Empleo Público de 2.020,

CERTIFICA:

Que, con fecha 31 de mayo de 2.021 este Tribunal se reunió al objeto de resolver las alegaciones realizadas a la baremación de méritos del citado proceso selectivo, que, en lo que a su impugnación refiere, se acordó lo siguiente:

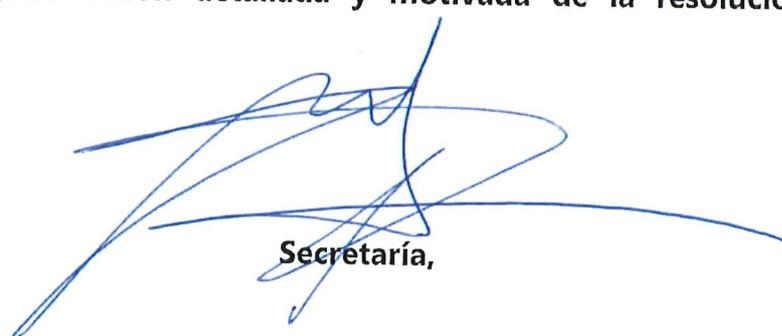
Una vez constatado que ambas alegaciones han sido presentadas dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** referidos en la **BASE DÉCIMA** de las Bases Generales que rigen los procesos selectivos de personal funcionario del Ayuntamiento de Archena, se entró a conocer lo alegado en cada caso y se resuelve de la siguiente forma:

1º.-ALEGACIÓN de **D. ALFONSO ESPÍN LÓPEZ GUERRERO, D.N.I. **5221*****, según escrito con registro de entrada de fecha 14 de mayo: **DESESTIMAR** la alegación en su integridad.

2º.- ALEGACIÓN de **Dª. AMPARO CARRASCO ALBARADEJO, D.N.I. **0059***** en escrito con registro de entrada de fecha 26 de mayo, se alega lo siguiente: **ESTIMAR lo alegado** y corregir la puntuación de la Sra. Carrasco Albaradejo la cual queda como sigue:

D.N.I.	Exp. Admón Local	Exp. en otras Admon	Exp. Laboral /Autón	D.O/C. S. para Admon	D.O/C.S. mayor 300.000.	Formac. Admón. Local/ Federac. Municip.	For Coleg	Op. Aprob.	TOTAL
0059*	1,95	--	0,08	--	--	0,7	--	0,1	2,83

Lo que se hace público para general conocimiento, sin perjuicio de la comunicación certificada e individualizada efectuada a cada uno de los alegantes con justificación detallada y motivada de la resolución del Tribunal.



Secretaría,